

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 5

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto Funcional año economico 1966-67 se creó la partida 4603-Rep. y Cons. Veh. de Motor.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 4602-Comb. y Lub. Veh. Motor, habra un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones Presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra.: Autorizar al Secretario Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De La Partida:

4602-Comb. y Lub. Veh. Motor ..... \$ 200.00

A La Partida:

4603-Rep. y Cons. Veh. Motor ..... 200.00

Total ..... 200.00

Sec. 2nda: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

30 de agosto de 1966

  
ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 5

SEÑE: 1966-67

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL SOLICITANDO DE LA CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA EXTENSION A URBANIZACION VISTA ALEGRE Y PARA OTROS FINES.

- FOR CUANTO: La Corporación de Renovación Urbana y Vivienda posee en Aguas Buenas, la Urbanización Vista Alegre de 74 viviendas.
- FOR CUANTO: Los moradores de la misma viven y se sienten contentos, felices y satisfechos de la misma.
- FOR CUANTO: Hay un grupo numeroso de familias que piden y claman por este servicio.
- FOR CUANTO: Tambien hay otro grupo numeroso deseosos de acogerse al plan de Viviendas a Bajo Costo que patrocina dicha Corporación.
- FOR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 2 DE AGOSTO DE 1966, LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Se solicita de la mencionada Corporación la ampliación de la antes mencionada Urbanización de Viviendas Públicas y la implantación del Programa de Viviendas a Bajo Costo de dicha Corporación.
- Sec. 2da: Que copia de esta Resolución deberá ser enviada al Sr. Carlos M. Alvarado, Director de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico.

Aprobada hoy día 2 de agosto de 1966.

\_\_\_\_\_  
Presidente Asamblea Municipal

\_\_\_\_\_  
Sec. Auditor

\_\_\_\_\_  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

RESOLUCION NUM. 4

SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1966-67 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente Presupuesto Funcional año economico 1966-67 se creó la Partida 3302-Rep. Cons. Calles y Plaza.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 3304-Rep. y Cons. Equipo Pesado habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE, LO SIGUIENTE:
- Se. 1ra. Autorizar al Secretario Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De La Partida:

~~3304-Rep. y Cons. Equipo Pesado.....\$100.00~~

A La Partida:

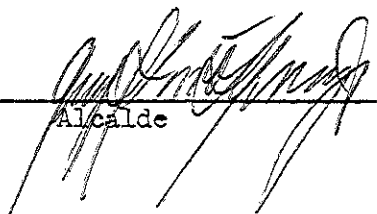
3302-Rep y Cons. Calles y Plaza.....\$100.00

Total.....\$100.00

- Sec. 2nda: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde:

8 de agosto de 1966.

  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

RESOLUCION NUM. 4

SERIE: 1966-67

RESOLUCION DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL SOLICITANDO DE LA CORPORACION DE RENOVACION URBANA Y VIVIENDA EXTENSION A URBANIZACION VISTA ALEGRE Y PARA OTROS FINES.

- FOR CUANTO: La Corporación de Renovación Urbana y Vivienda posee en Aguas Buenas, la Urbanización Vista Alegre de 74 viviendas.
- FOR CUANTO: Los moradores de la misma viven y se sienten contentos, felices y satisfechos de la misma.
- FOR CUANTO: Hay un grupo numeroso de familias que piden y claman por este servicio.
- FOR CUANTO: Tambien hay otro grupo numeroso deseosos de acogerse al plan de Viviendas a Bajo Costo que patrocina dicha Corporación.
- FOR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA HOY DIA 2 DE AGOSTO DE 1966, LO SIGUIENTE:
- Sec. 1ra.: Se solicita de la mencionada Corporación la ampliación de la antes mencionada Urbanización de Viviendas Públicas y la implantación del Programa de Viviendas a Bajo Costo de dicha Corporación.
- Sec. 2da: Que copia de esta Resolución deberá ser enviada al Sr. Carlos M. Alvarado, Director de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico.

Aprobada hoy día 2 de agosto de 1966.

\_\_\_\_\_  
Presidente Asamblea Municipal

  
\_\_\_\_\_  
Sec. Auditor

  
\_\_\_\_\_  
Alcalde